



Acta número: 058  
Fecha: 6/febrero/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:12 Horas  
Instalación: 10:15 Horas  
Clausura: 12:59 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 7/febrero/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con doce minutos, del día seis de febrero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con quince minutos, del día seis de febrero de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide una nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 75,



fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1°



de febrero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1º de febrero de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura,



correspondiente al día 31 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019, la cual resultó aprobada con



31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adrián Magaña Martínez, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual y en alcance al oficio DF/E/077/2018, adjunta Certificación de un Acuerdo de Cabildo, donde se aprueba la modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019, del Municipio en mención. 2.- Oficio firmado por el Maestro Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la inclusión de una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, mismo que será utilizado para el pago de laudos laborales. 3.- Circulares firmadas por el Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de



Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante las cuales comunica: Primero.- Con base en lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno de ese Tribunal, acordó la aprobación e integración, de la Primera y Segunda Sala Civil; Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sala Penal y de Oralidad y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos. Segundo.- La suspensión de labores ordinarias el día 04 de febrero, con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Copias de oficios dirigidos a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, y al Ingeniero Jesús Alberto Camacho Mendoza, Director de Finanzas Municipal, firmados por regidores de ese Ayuntamiento, mediante los cuales solicitan: Primero.- Oficio mediante el cual se justifique la inasistencia por más de 8 días fuera del Municipio, de la Presidenta Municipal. Segundo.- Copias certificadas de toda la nómina de personal de base, confianza, lista de raya, y nómina de pago de apoyos económicos. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por custodios del Centro de Reinserción Social del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual denuncian diversas irregularidades con el pago de sus prestaciones económicas. 6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por la Ciudadana Teresa Olán Pérez, por medio del cual le solicita anuencia y autorización de permiso en el rubro de comercio ambulante en unidad vehicular, en la Avenida Heroico Colegio Militar esquina con la Avenida Quintín Arauz. 7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, de la Ranchería El Guayo, Segunda Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan apoyo de empleo temporal para 200 personas de la comunidad mencionada. 8.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades del Centro Integrador del Poblado Vernet, 3ª Sección, del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan diversas obras necesarias para la comunidad en mención.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Los oficios enviados por el Director de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco,



Tabasco, y por el Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. En cuanto a las circulares remitidas por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de oficios firmados por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, y público en general. Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día de hoy, rindo el informe de los asuntos que tratamos durante el primer período de receso de la Sexagésima Tercera Legislatura, mismo que comprendió del 1° al 31 de enero de 2019, y en el cual tuve el honor de presidir la Comisión Permanente. En total, en el mes de enero se llevaron a cabo 8 sesiones públicas ordinarias y una Reunión Previa para designar a la Mesa Directiva del segundo período ordinario de sesiones. En las sesiones ordinarias se les dio el trámite legislativo a diversas iniciativas con proyectos de Decreto presentadas tanto por integrantes de la Legislatura como por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a una Minuta con proyecto de Decreto enviada por el Congreso de la Unión por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a 4 proposiciones con Punto de Acuerdo de integrantes de esta Legislatura. Es de resaltar, que durante este período de receso, se convocaron a 3 períodos extraordinarios de sesiones. El primero se llevó a cabo el 8 de enero, en el cual, se aprobó un Dictamen por el que se determinó el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, designándose mediante votación por cédula y con la votación calificada requerida, al Licenciado Jaime Humberto



Lastra Bastar por un período de 9 años, mismo al que se le tomó protesta constitucional en la sesión solemne de ese mismo día. Como legisladores entendemos la preocupación que tiene la ciudadanía por la Seguridad en Tabasco. Es por ello que en este Congreso no dejamos pasar el tiempo en un tema tan sustancial como lo es la designación del encargado de combatir la inseguridad y de perseguir los delitos que ocurren en nuestro Estado. El segundo periodo extraordinario, se efectuó el 17 de enero, en el cual fueron aprobados, el Dictamen por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y de igual forma, el relativo a las integrantes de la terna para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. Nombrándose en votación por cédula, al Doctor Rosendo Gómez Piedra, como Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y a la Licenciada Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, a quienes se les tomó la protesta constitucional respectiva en la misma sesión. Sobre este último punto, quiero hacer un especial paréntesis para destacar el compromiso especial que esta Legislatura demostró tener con las mujeres en nuestro Estado. Como legisladores habremos de impulsar leyes y mecanismos que sirvan para que las mujeres puedan hacer frente a la brecha de desigualdad que históricamente nos ha aquejado, desde aquí seremos los principales impulsores para que todas tengan las herramientas necesarias que garanticen el empoderamiento femenino. Las preocupaciones de las mujeres en Tabasco deben ser atendidas cuanto antes, y esa es precisamente la razón por la cual, tomamos este proceso de designación con la mayor seriedad y responsabilidad posible. Como otro punto, relacionado con respecto el funcionamiento interno del Congreso, en esa misma sesión rindieron protesta las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y el Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, y asimismo, se aprobó el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación. El tercer período extraordinario, tuvo lugar el 22 de enero, en el cual se aprobó el Dictamen relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Artículo 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Sobre este tema se debe hacer una especial mención debido a la importancia y el impacto que dicha reforma tendrá para la República Mexicana. Gracias a esta reforma, la extinción de dominio no será ligada únicamente a actos de delincuencia



organizada y delitos específicos como lo son el secuestro y el narcotráfico, sino que también se podrá llevar a cabo para delitos relacionados con la corrupción y el uso ilegal de los hidrocarburos. Lo cual se traduce, en que a partir de la aprobación de esa reformar, a todos los que incurran en cualquiera de estos delitos se les quitarán sus propiedades y pertenencias, para que puedan ser utilizadas para resarcir los daños y cubrir las necesidades generales de la población. En concreto, les estamos pegando a los delincuentes donde más les duele, en sus bolsillos. Este país y este Estado necesitan de soluciones y medidas que garanticen la seguridad de sus habitantes, y en esta Legislatura, con respuestas concretas como esta, estamos mandando un claro mensaje; “Mano dura contra la delincuencia.” Finalmente, en la última sesión de la Comisión Permanente, para dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Amigas y amigos, como pueden ver, todos los temas que se trataron en este período de receso y sus 3 extraordinarios son trascendentales para el desarrollo de nuestro Estado. Quiero agradecer especialmente a las diputadas María Esther Zapata Zapata y Minerva Santos García; así como, a los diputados Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Daniel Cubero Cabrales, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza, como miembros de la Comisión Permanente por su tiempo y disposición para concretar nuestras responsabilidades en los trabajos que constitucional y legalmente nos correspondían. Pero de igual forma, quiero resaltar la dedicación y entrega de todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, quienes dieron clara muestra de que estamos para servir al pueblo de Tabasco. Queda claro que la meta tan alta que tenemos de construir un Estado próspero y sostenible, solo puede llevarse a cabo mediante la unión y el trabajo constante, para lo cual, con acciones concretas como las que informo el día de hoy, puedo decir que todos hemos estado a la altura. Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la



palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos, muy buenos días diputados que integran la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las redes sociales, y a todos los que hoy se encuentran con nosotros, bienvenidos. Con su permiso Diputado Presidente. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Decreto, por el que se expide un nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 127 de la Constitución Federal, establece que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Precizando la citada disposición constitucional, que ningún servidor público podrá recibir una remuneración, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Acorde con el mandato constitucional referido, el Honorable Congreso de la Unión, el 13 de septiembre de 2018, expidió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma que fue publicada en el 5 de noviembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. La norma federal aludida, tiene como objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Por lo que resulta aplicable a todo servidor público de la federación, entendido este, como toda persona que de manera temporal o permanente desempeña una función, empleo, cargo o comisión en los órganos, unidades y demás áreas en que se organizan: El Poder Legislativo Federal;



el Poder Judicial de la Federación; los demás entes públicos federales incluidos aquellos a los que la propia Constitución reconoce autonomía o independencia; los tribunales administrativos de la federación; la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República; la Presidencia de la República; las dependencias federales; los organismos, empresas y fideicomisos del sector paraestatal federal y aquellos entes no sujetos al régimen paraestatal cuando la remuneración respectiva esté afectando directa o indirectamente al presupuesto federal. Esta norma jurídica, dispone además que todo servidor público deba recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, proporcional a sus responsabilidades. Misma que estará sujeta a los principios rectores de anualidad, reconocimiento del desempeño, equidad, fiscalización, igualdad, legalidad y transparencia y rendición de cuentas. Estableciendo en su Artículo 6, primer párrafo, fracción I, como base para la determinación de la remuneración, que ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La disposición legal referida en el párrafo anterior, resulta aplicable a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados; Auditoría Superior de la Federación; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejo de la Judicatura Federal; Banco de México; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; los organismos públicos descentralizados de la federación; las instituciones de educación superior de la federación, de carácter autónomo, y cualquier otro ente público, de carácter federal, descentralizado, autónomo o independiente de los poderes de la unión; es decir, únicamente regula las remuneraciones de los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Correspondiendo a las entidades federativas el establecer la normatividad aplicable en esta materia. En nuestro Estado, el Artículo 75 de la Constitución Política local, establece que el Gobernador del Estado, los diputados, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral de Tabasco; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; del Tribunal de Justicia Administrativa, los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los regidores de los ayuntamientos y los demás servidores públicos del Estado y de los municipios, de sus entidades y



dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones, órganos y organismos autónomos y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será proporcional a sus responsabilidades. Remuneraciones que deberán ser determinadas anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes. Previendo como remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales. Puntualizando esa norma, que ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida en el presupuesto de egresos que corresponda, para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, respectivamente. Por su parte, el Artículo 36, fracción XXXIX de norma constitucional estatal, prevé como una facultad del Congreso del Estado, el legislar sobre la forma en que los poderes del Estado, órganos autónomos y los ayuntamientos deberán establecer los tabuladores desglosados de las remuneraciones que habrán de percibir sus servidores públicos. Como resultado de ello, en la entidad se encuentra vigente la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, aprobada en el año 2011, reformada en el año 2017, únicamente con el objeto de establecer la Unidad de Medida y Actualización, como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previsto en citada ley, en sustitución del salario mínimo. Norma que si bien fija las bases para establecer las remuneraciones de todos los servidores públicos en el Estado, se encuentra superada respecto a las disposiciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos, previstas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución Local, y en la propia norma federal aplicable, por lo que es necesario adecuar esta norma legal, acorde con la austeridad republicana que debe regir en el servicio público del país, como principio de la Cuarta Transformación de México que encabeza el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Por ello, en esta Iniciativa se propone la emisión de una nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, que abrogue la vigente ley en la materia, publicada en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado, número 7232, de fecha 28



de diciembre de 2011; acorde a las nuevas disposiciones constitucionales en la materia, en la que se prevea, entre otras cosas, que ningún servidor público, podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, en los presupuesto de egresos respectivos; previéndose como principios rectores en materia de remuneraciones de los servidores públicos: la anualidad, el reconocimiento del desempeño, la equidad, la fiscalización, la igualdad, la legalidad y la transparencia y rendición de cuentas. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. Se expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Diputado Presidente, en razón a lo extenso del articulado de la Iniciativa de Decreto que presento, y toda vez que en su momento será analizado y discutido en el seno de la comisión dictaminadora respectiva, me voy a permitir obviar su lectura. Atentamente. Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: El Poeta y Activista Javier Sicilia, dijo alguna vez: “Que si no tenemos policías, jueces, abogados, fiscales honestos, valerosos y eficientes, si se rinden al crimen y a la corrupción, están condenando al país a la ignominia más desesperante y atroz”. Yo agregaría que: Si no incorporamos una real y efectiva perspectiva de género de estas profesiones, y hoy me refiero particularmente a las policías de la invaluable e insustituible aportación que las mujeres pueden dar. Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet y en especial a la Maestra Ana Julia Valencia, Directora de la Policía Estatal



Preventiva con Perspectiva de Género. Según datos obtenidos en una investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana en México, las mujeres fueron aceptadas en la policía en el año de 1930, en lo que se llamó Policía Femenina y de Intérpretes, cuya duración fue efímera; desde entonces a la fecha, poco a poco la mujer policía se ha convertido en una figura integrante de nuestra sociedad, aunque su presencia es minoritaria, pues de acuerdo con cifras de la Primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2017 de cada 10 elementos de policía, 8 son hombres y sólo 2 mujeres. La policía en México ha sido vista como una profesión masculina y las mujeres han tenido que enfrentar una serie de obstáculos, tales como son los exámenes de admisión basados en destacar la fuerza más que otras aptitudes y la vida profesional en la calle, relegando a la mujer policía hacia actividades consideradas por sus propios compañeros policías hombres como “de segunda” al asignarles funciones administrativas, secretariales y no de vigilancia. No obstante, y pese a la dificultad que ha enfrentado la mujer para incorporarse a los cuerpos policíacos, su ingreso ha representado una importante transformación de las ideas y valores tradicionales que se tienen dentro de dichas corporaciones. Es del conocimiento general que los derechos humanos generan cuatro obligaciones para el Estado, a saber: de respeto; protección; garantía o cumplimiento, y promoción. La promoción de cada derecho trae consigo el deber de dar a conocer el significado y garantizar que sepan cómo ejercerlo; tiende al desarrollo del empoderamiento de las personas desde y para los derechos. Es por eso que, en materia de integrar los cuerpos policiacos del Estado de Tabasco, los y las legisladoras debemos pugnar por acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de género en cumplimiento a las disposiciones internacionales, nacionales e institucionales en la materia. Dado lo anterior y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan, un tercer párrafo al Artículo 47, un segundo párrafo al Artículo 50, 52, segundo párrafo, 53, segundo párrafo, 54, segundo párrafo, 55 tercer párrafo y 57, tercer párrafo, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Artículo 47. De la Policía Estatal. La Policía Estatal es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, con autonomía



técnica y operativa. Se organizará y funcionará conforme a esta Ley y sus reglamentos. Al frente de la Policía Estatal estará un Comisionado quien tendrá el más alto rango y ejercerá sobre la misma, atribuciones de mando, dirección y disciplina. La Policía Estatal ejercerá en todo el territorio del Estado las atribuciones que le otorga la presente Ley, con estricto respeto a las que corresponden a las competencias de las instituciones de policía federal y municipal. La Policía Estatal contará con un grupo integrado por mujeres para atender aquellos asuntos en los que se vean involucradas personas del sexo femenino desde su detención hasta que se pongan a disposición de las autoridades competentes o para brindarle auxilio y atención a las que sean víctimas u ofendidas en un hecho considerado como delito o por infracción a normas administrativas. Artículo 50. De las policías municipales. Los cuerpos de seguridad pública municipales se organizarán y funcionarán de conformidad a esta Ley y las disposiciones reglamentarias y administrativas municipales. Estarán bajo el mando del Presidente Municipal, quien lo ejercerá directamente o por conducto del Director de Seguridad Pública Municipal. En los cuerpos de seguridad pública municipales existirá un grupo integrado por mujeres para atender aquellos asuntos en los que se vean involucradas personas del sexo femenino desde su detención hasta que se pongan a disposición de las autoridades competentes o para brindarle auxilio y atención a las que sean víctimas u ofendidas en un hecho considerado como delito o por transgresión a normas administrativas. En lo referente a la organización, estructura, categoría, jerarquías y conceptos de mandos, establecidos en los artículos 52, 53, 54, 55 y 57 se les adiciona el párrafo siguiente: En la designación de los mandos se deberá incluir mujeres, conforme a la naturaleza de sus funciones, procurando que sea de manera paritaria. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opondan al presente decreto. Atentamente, “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, es importante que Tabasco avance en el sentido de las mejores prácticas internacionales, aprobar esta Iniciativa significará dar un paso hacia el reconocimiento de los diversos roles que la mujer puede desempeñar al interior de las corporaciones policiales de nuestra entidad. ¡Hagámoslo, por una policía con perspectiva de género, por un Estado más equitativo y por un Tabasco más incluyente! Es cuanto.



Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, Diputado Presidente Tomás Brito Lara, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas aquí presente, público en general, medios de comunicación. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a la modificación del nombre de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Derecho Parlamentario no tiene una definición unívoca, en virtud que puede ser considerado una disciplina que estudia las reglas de organización y el funcionamiento de las asambleas legislativas democráticas, o bien el conjunto de normas que regulan la organización y el funcionamiento del Poder Legislativo, así como los deberes y prerrogativas de los legisladores. El Derecho Parlamentario es una disciplina antiquísima, la cual comenzó a desarrollarse a finales del siglo XVIII, en torno a ella se ha generado gran controversia con su autonomía del Derecho Constitucional, sus características y hasta su búsqueda de su denominación más adecuada. Ahora bien, en el marco del proceso de Reforma del Estado en México, la



legislación parlamentaria en el ámbito Federal y, más aun, en el ámbito Estatal, han experimentado importantes avances, en la parte de organización, aunado a la reciente modernización de las normas funcionales tanto en las Cámaras Federales, como en los Congresos Locales, aunque se aprecia necesario un mayor desarrollo a la luz de los dinámicos cambios políticos y sociales del país y del Estado. Por ello, el día 18 de diciembre del año pasado, la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, de la cual dignamente soy integrante, presentó ante esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expedía la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, que en posteriores días fue aprobada por el Pleno de este Congreso. Sin duda que, con su entrada en vigor a partir del primero de enero del 2019, garantizará con un funcionamiento eficaz y eficiente de la nueva administración pública estatal, el cual, en apenas pocos días, se han logrado notar la mano de un gobierno abierto, con voluntad de diálogo, con sensibilidad humana y comprometido a la recuperación económica y política de nuestro Estado. Dentro de los múltiples cambios notados en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, fue el cambio de denominación de la anterior Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que pasó a ser la Secretaría de Movilidad, la cual dentro de sus atribuciones son el realizar estudios y ejecutar programas sobre transporte y circulación multimodal, regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes de pasajeros y carga, coordinar los servicios del transporte público que ofrece el Estado, dirigir la ejecución de programas relativos a la construcción y reparación de las obras de movilidad y vialidad, así como evaluar los proyectos de infraestructura y vialidad que se formulen, asegurando su factibilidad económica y social. Además, que podrá la misma secretaría promover la cultura y seguridad en correlación con la Policía Estatal de Caminos. Es por ello, que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, la cual gracias a la confianza de mis compañeras y compañeros diputados presido, y de la cual me siento honrado de que me acompañen en los trabajos de la misma, compañeras Diputadas comprometidas en lograr el bienestar de nuestro Estado, debe de ir acoplado en la relación con la nueva Secretaría de Movilidad del Gobierno Estatal, pues en el inicio de la cuarta transformación de nuestro país, y por supuesto de la reconciliación de nuestro querido Tabasco, debemos de unificar esfuerzos como representantes de ambos poderes, para que así coadyuvar a la recuperación y por supuesto poner el orden que tanto hace falta en las materias de movilidad y transporte público. Es por ello, que vengo ante esta Soberanía, para que en concordancia con



lo señalado al principio de lo expuesto de ir desarrollando nuevos cambios acorde a los cambios políticos y sociales, propongo que sea ahora denominado este órgano colegiado, “Comisión Ordinaria de Movilidad” y Transportes, con sus atribuciones señaladas en el Reglamento Interior del Congreso, daremos pauta a mejorar de manera eficaz y eficiente los trabajos a seguir realizando a como siempre lo he reiterado a todo ciudadano que ha tocado la puerta y las cuales seguirán abiertas, una vez aprobada la “Comisión Ordinaria de Movilidad y Transportes” Por lo anteriormente expuesto, vengo ante esta soberanía a someter a su consideración la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación a la modificación del nombre de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Validad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma el artículo 75 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 75.- Para el desempeño de sus funciones, el Congreso cuenta con las siguientes Comisiones Ordinarias: II.- Movilidad y Transportes. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Todos los asuntos que sean remitidos a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, del Congreso del Estado de Tabasco, se entenderán como remitidos a la Comisión de Movilidad y Transportes. Artículo Tercero. - Se le concede un término de 90 días naturales, contados a partir de la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado, para que el Poder Legislativo del Estado realice las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Congreso del Estado, para los cauces legales a los que haya lugar. Atentamente, Licenciado José Concepción García González, Diputado por el Distrito Local XI, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Siendo las once horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso ciudadano presidente, compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis derechos constitucionales y legales me permito someter a la consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa, si me lo permite señor presidente, daré lectura a una síntesis de la misma, ya que, al ser turnada a la Comisión Ordinaria respectiva, será posible conocerla en su integridad. La presente iniciativa tiene tres objetivos fundamentales: El primero, adecuar la Ley a la nueva denominación de la Secretaría del ramo, que ahora se denomina Secretaría de Movilidad. El segundo, brindar facultades a la Secretaría de movilidad, para que en los corredores coordinados de transporte público urbano o metropolitano, en cualquier tiempo pueda autorizar a los concesionarios o permisionarios el uso o sustitución de autobuses, por van, unidades tipo urvan, o los vehículos que la Secretaría considere idóneas, con la finalidad de no paralizar o para mejorar el servicio. El tercero, establecer como obligación de los permisionarios o concesionar, colocar en el interior del vehículo y en lugares visibles para el pasajero el número económico de la unidad y el número de placas; con la finalidad de que al abordar ese tipo de transporte el usuario pueda tomar una foto o nota de esos datos y enviarlo a sus familiares, para que ante cualquier incidente, se sepa en que unidad viajaba, pues en el exterior no es posible tomar esos datos. Esta iniciativa se enmarca en el derecho humano a la movilidad que tienen las personas, el cual se encuentra consagrado en diversas disposiciones constitucionales y convencionales, tales como: artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, en el artículo 22 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en artículo 14.2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y artículo 3, de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad;



entre otras disposiciones. ¿Por qué se promueve esta iniciativa?, se promueve porque como sabemos el pasado mes de diciembre se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, en la cual se cambió la denominación a diversas secretarías, entre ellas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que pasó a ser Secretaría de Movilidad. También se promueve, porque todos hemos escuchado los diversos conflictos que existen entre los concesionarios de los autobuses que transitan por los corredores de transporte público que hay en la ciudad, me refiero al Transbus y al Metropolitano. Debido a esos conflictos, hay pocos autobuses en circulación, porque muchos han sido quemados, otros están descompuestos, etcétera. Esa situación perjudica a los usuarios del servicio, porque como hemos escuchado ante los diversos medios de comunicación, tienen que esperar hasta una hora que pase el autobús que los traslada hacia su domicilio. Tienen que esperar porque sus condiciones económicas no les permite estar pagando taxis u otro transporte diariamente para viajar a sus centros de trabajo, a sus escuelas o a realizar algún trámite fuera de su domicilio. A pesar de que esa situación es pública, las autoridades están atadas de manos para resolverlas, porque de acuerdo a la Ley por esos corredores solo pueden circular autobuses y la concesión no puede modificarse. El último que mencionó lo anterior, fue el licenciado José Avram López Cámara Zurita, en su comparecencia ante este Congreso, realizada el día 29 de noviembre de 2018, con motivo de la glosa del sexto informe de gobierno del Gobernador que cesó en sus funciones el 31 de diciembre de ese año. En esa comparecencia, según consta en el acta 032, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, interrogó al Secretario de Comunicaciones y Transportes, respecto al problema de falta de unidades que existe en los corredores del servicio público de transporte en los términos y el ahora ex secretario respondió y se cita textual: Lo que están solicitando los socios; es de que se les deje prestar el servicio con unidades tipo van, y el problema que tenemos es que en el Artículo 40 de la Ley y el Artículo 48, fracción II del Reglamento, establece que las unidades para prestar el servicio de transporte en los corredores coordinados son tipo autobús. Para poder regresar a las vans, tendríamos que reformar la ley, y cancelar los dictámenes de donde nacen los corredores coordinados. Es por esa razón, que no hemos podido darles una respuesta positiva a los socios. Como puede observarse, aunque las autoridades quieran autorizar otro tipo de unidades para prestar el servicio público de transporte por esos corredores no pueden, porque la Ley se los prohíbe, por ello es necesaria esta reforma, pues hay que poner por encima los intereses de los usuarios, por encima de los concesionarios. En relación



a esto, cabe recordar que a principios del año 2019 se señaló, a partir del 15 de febrero los Transbús serían sustituidos por van o por unidades tipo urvan. Sin embargo, el 30 de enero del año en curso, la Secretaría de Movilidad rechazó que las mencionadas unidades vayan a ser sustituidas por minivans o urvan. Al respecto en la versión electrónica del periódico “Ahora Noticias”, se publica que la titular de la Secretaría de Movilidad, fue tajante al decir: “Ellos tienen una concesión y tienen que trabajar esas rutas como están autorizadas.” Esa declaración confirma que mientras no se reforme la Ley, el problema no podrá resolverse y los que pagan los platos rotos son los usuarios, por lo que se proponen las reformas que se consideran necesarias ya que es imperativo hacer valer, proteger y garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas. Respecto al derecho humano a la movilidad, un estudio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que es innegable que todas las personas tienen la necesidad de trasladarse de un punto a otro, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo, asistir a la escuela, a centros de salud, de esparcimiento o para convivir con otras personas, entre otros motivos. El derecho de movilidad se refiere al deber del Estado de proporcionar los medios para que las personas puedan desplazarse, por ejemplo a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo requisitos específicos para acceder al mismo; este derecho está basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, y tiene entre otros fines mejorar las condiciones de vida, armonizar la convivencia, así como el oportuno acceso a otros derechos humanos. Por todo lo anterior, la presente Iniciativa, propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, a efectos de dotar de mayor facultades al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Movilidad, para que en aras de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los usuarios del transporte público, como lo manda el Artículo 1<sup>a</sup> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puedan modificar las modalidades del servicio, las concesiones respectivas, así como permitir que en los corredores se puedan utilizar unidades distintas a autobuses. Adicionalmente, es de recordarse que diversos estudios han sostenido que los autobuses y camiones de carga que utilizan diésel provocan un alto grado de contaminación, máxime si no se lleva un control de emisiones, como sucede en Tabasco, por lo que desde ahora y a fin de coadyuvar a la reducción de la contaminación y los efectos del cambio climático se deben tomar medidas como la sustitución de autobuses en la ciudad, por otras unidades más amigables con el ambiente. Por otra parte, para fortalecer la seguridad de



los usuarios se propone que deben colocar en el interior de las unidades en lugar visible para los pasajeros el número económico de la unidad y las placas de circulación para que el usuario que lo desee tome nota y pueda reportar un mal servicio o comunicarlo a sus familiares cuando los aborde, ya que actualmente, si bien lo portan en el exterior, cuando sucede algún incidente, la mayoría de los usuarios no tienen oportunidad o tiempo de tomar esos datos. Por lo anterior se propone reformar los artículos 9, fracciones I, IX, XVII, XXIII, 100, fracción IX, así como adicionar un párrafo al artículo 38 que se ubica como tercero, recorriéndose los demás; un cuarto párrafo al artículo 40, todos de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Karla María Rabelo Estrada, Katia Ornelas Gil, Jessyca Mayo Aparicio, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Alma Rosa Espadas Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Los saludo con mucho respeto. En el marco del 102 aniversario de la Constitución, debemos entender que la ley debe servir para fortalecer nuestra convivencia, no debemos permitir que su aplicación sea motivo de irritación, de desprecio o de intimidaciones para nuestros pueblos. Hoy más que nunca nuestra Constitución está vigente, el pasado 1º de julio, el país emitió su voto de manera libre y democrática dándose la forma de Gobierno que mejor opción presentó para las necesidades de la sociedad actual. Este nuevo Gobierno Federal ha



retomado los principios fundamentales del Constituyente de 1917, al regresar la educación pública como columna para el desarrollo del país, terminando con una mal llamada reforma educativa, cuyo único fin era el de golpear y controlar a los maestros, que han sido la punta de lanza para los movimientos sociales que han marcado nuestra historia, queriendo coaccionar y dando más importancia a lo administrativo que a lo práctico. Hoy sin duda se renueva el compromiso de una educación laica, gratuita y obligatoria con acceso para todos que el Artículo 3º enmarca y que debe ser defendido. Para garantizar la seguridad de los bienes y las personas, el Presidente Constitucional Venustiano Carranza, promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, cuyo espíritu se encuentra enmarcado en las tres principales demandas sociales de los mexicanos: La educación en el Artículo 3º constitucional; el reparto de la tierra consagrado en el Artículo 27 y la protección del trabajo en el Artículo 123 constitucional; para garantizar el control público de los recursos naturales, la educación gratuita y obligatoria, y la formación de uniones laborales que defiendan al trabajador asalariado. El Artículo 27 vive su momento más trascendental desde 1938, pues la nación recupera su soberanía energética, las riquezas del suelo y subsuelo, así como nuestros recursos naturales, aun cuando han pretendido entregarlos a la iniciativa privada y entes extranjeros. No podemos permitir que la vida y sangre de quienes se entregaron para que desde el Plan de Ayala, donde Zapata inscribiera los sentimientos sobre la tierra, que los ríos, los valles, los montes, sus riquezas y su gente son de la nación, decía que es tomar una idea y morir por ella no una idea grande ni chica, una idea nomas, la tierra para quien la trabaja. El General Lázaro Cárdenas, unido al pueblo de México, luchó por rescatar el petróleo de las manos extranjeras, que solo explotaban en recurso, sin dejar ningún beneficio a las comunidades donde se encontraban, Francisco J. Mujica dejó claro que ninguna nación extranjera ni enemigo externo o interno se apropie nuevamente de las riquezas del subsuelo de México, por eso es nuestro deber defendiendo los valores e ideales plasmados en el Artículo 27, en este momento en que la Presidencia de la República, lucha por detener a quienes han saqueado y pretenden seguir saqueando al país poniendo en riesgo el futuro de cada una de las familias mexicanas, que como legisladores debemos usar nuestra máxima arma la ley y seguir honrando nuestra Constitución. De igual forma la clase trabajadora que siempre ha sido la más golpeada, la más desangrada, como no honrar a los obreros muertos en Río Blanco y Cananea, que mayor dolor que jornadas de trabajo inhumanas bajo un salario de hambre. Durante años el salario mínimo jamás cumplió con su



objetivo de garantizar el sustento ni necesidades básicas de los mexicanos, y todavía para poner un clavo más al ataúd de los trabajadores, se aprobaron reformas a la Ley Federal del Trabajo, donde se les quita la acumulación de salarios caídos por despido injustificado. A los trabajadores de las entidades públicas, no se les reconoce la antigüedad, los juicios laborales tardan años, sin embargo es a ellos a los que esta Cuarta Transformación les responde, pues uno de los primeros actos de este nuevo Gobierno Federal, es el de aumentar el salario hasta convertirlo en digno, castigar a los patrones que con triquiñuelas legales subcontratan para no pagar prestaciones y hacer pagar con cárcel a quienes no cumplan los laudos El 123 se rejuvenece y toma nuevos bríos para defender a la clase trabajadora noble que todos los días sale a ganarse la vida honradamente, con mejor servicio médico, un mejor acceso a vivienda y una mayor protección de sus prestaciones laborales. Ha pasado mucho tiempo desde que don José Eduardo de Cárdenas, llevó las ideas del nuevo mundo a la Constitución de Cádiz, donde el Generalísimo José María Morelos y Pavón, plasmó en los sentimientos de la Nación, el ideal de libertad que aun hoy nos llena de orgullo, porque no solo es el texto que Andrés Quintana Roo, plasmó en 1824, o los ideales liberales de Juan Álvarez y Benito Juárez el 1856, la culminación histórica del Constituyente de 1917, reúnen los valores que esta Nación ha deseado con todo su corazón, la libertad, la democracia, el bienestar y desarrollo, sin distinción de raza, credo, ideología u origen. Nuestra constitución nos representa a todos y por eso la defenderemos contra quien sea. Nuestra Constitución resplandece dentro de la Cuarta Transformación y es para bien y quedará así en nuestra historia, que cada mexicano, que cada mujer, hombre, niño, obrero, campesino, maestro, que todo aquel que en su país, sufra de persecución o de hambre sepa que aquí está una nación, que les dará cobijo y protegerá sus derechos a la igualdad, a la equidad a la libertad de pensamiento, opinión y conciencia, pero sobre todo a la vida. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados que conformamos la Legislatura, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de internet y redes sociales, buenos días. Traigo a esta tribuna del pueblo, una sentida denuncia que me hiciera llegar un grupo de ciudadanos del



Municipio de Tenosique, Tabasco, dedicados a la actividad del comercio en ese municipio, y que solicitan nuestra intervención ante el Ayuntamiento, específicamente ante el Presidente Municipal, para poner un alto a lo que presuntamente es una campaña de acoso y presión en contra de ellos, a través de constantes inspecciones, inicios de procedimientos administrativos y cobros excesivos por parte de funcionarios y personal adscrito a la Dirección de Finanzas de dicho ayuntamiento. Es entendible que las autoridades municipales busquen en todo momento hacer cumplir los reglamentos y disposiciones que dentro del ámbito de su competencia les corresponde, sin embargo, la aplicación de la ley no debe hacerse nunca de manera arbitraria o atropellando a los ciudadanos, no es así, mediante abusos, como se pretenda obtener recursos para el municipio, que también se entiende son necesarios. Gobierno y sector comercial deben ser en todo momento aliados, conducirse con respeto y mediante el camino del diálogo para que ambas partes caminen en una relación de colaboración, ya que son los comerciantes quienes dan movilidad a la economía local, generan empleo y constituyen para la hacienda municipal una importante fuente de recursos, a partir de que muchos de los giros comerciales que se han venido asentando en los últimos años en los municipios, representan a grandes cadenas y franquicias que se deciden a invertir al interior del Estado, por lo tanto, no es entendible que existan autoridades represoras que al contrario, deberían tender los puentes y generar acuerdos que beneficien a ambas partes. Desde esta tribuna legislativa y de manera respetuosa hago un llamado al Ciudadano Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, Raúl Gutiérrez Cortes, para que ponga un alto a esta campaña de intimidación, acoso y abuso que cometen funcionarios de su gobierno en contra de comerciantes y establecimientos que funcionan en ese Municipio. Desde este congreso, estamos claros que a través de la Ley de Ingresos que votamos a favor, establecimos el catálogo de los diversos cobros, derechos, contribuciones o multas que el Ayuntamiento puede hacer efectivo, sin embargo, reitero, la aplicación de la ley no debe implicar cerrazón por parte de la autoridad, al contrario debe haber apertura y diálogo, el cual no dudo que en este caso debe ser la instancia adecuada para llegar a acuerdos y se mantenga un clima de estabilidad entre el Gobierno Municipal y los comerciantes. Sin pretender invadir esferas o ámbitos de competencia que corresponden exclusivamente al Ayuntamiento, hago público este llamado a partir de que como representantes populares nuestro deber es el de hacer eco a las denuncias y sentir de los ciudadanos, gestionar y buscar las mejores formas o alternativas para solucionar los conflictos contribuyendo a que en Tabasco,



ciudadanos y autoridades marchemos en la misma dirección hacia el desarrollo. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, saludo al público asistente, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las redes sociales, muy buenos días. Hago uso de esta máxima tribuna del Estado, como mujer, como representante popular y como ciudadana que busca el bienestar de los tabasqueños. Comprometida con la causa social, agradecida con Dios, con mi familia y con todos los que hoy compartimos esta nueva forma de hacer política. Agradezco a mi partido, MORENA, la oportunidad de servir al pueblo de Tabasco, por la responsabilidad que desempeñaré con lealtad, dignidad y honestidad. Pienso que, ante la adversidad e intereses particulares, todavía se puede cambiar nuestro entorno social, desde la premisa que establece: “Primero la gente”. Aprovecho para reiterarle al pueblo de Tabasco, que trabajaré a favor de la ciudadanía desde el Poder Legislativo, promoviendo iniciativas, reformas y exhortos, que tengan como fin el bienestar social. He trabajado por el derecho de estar aquí. Provengo del trabajo ciudadano. Creo firmemente en la causa de la cuarta transformación pacífica de México. Pienso y trabajo en un nuevo modelo de hacer política que alienta y promueve los relevos generacionales. Los tabasqueños pueden tener la seguridad, de que mi mayor esfuerzo siempre estará enfocado a consolidar el desarrollo y progreso de Tabasco, en la realidad de esta transformación, el trabajo debe ser permanente, para sembrar las buenas prácticas que erradiquen las malas costumbres y privilegien políticas sociales incluyentes, justas y trascendentes. No olvido, ni olvidaré de dónde vengo y lo que soy, tampoco me olvidaré de la gente. Tengo los pies bien puestos sobre la tierra; por ello, daré mi mayor esfuerzo en sentar las bases que requiere Tabasco y que estos primeros años de transformación estén siempre acorde con la política de servir. La tenacidad y perseverancia del ser humano son su fortaleza para alcanzar las metas. Por ello, pido a los ciudadanos y a todos los partidos políticos, que nos sumemos a esta democracia con la determinación que exige un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Hoy debemos ver hacia adelante, caminemos juntos para que la política sea el arte de lo posible. Soy, a mucho orgullo, fundadora del Movimiento de Regeneración Nacional y miembro de la bancada de esta fracción parlamentaria de la Sexagésima Tercera



Legislatura, que ha pasado a la historia por implementar la modificación de sueldos onerosos. Con esta acción, Tabasco fue el primer Estado en demostrar la austeridad republicana de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador; la eliminación del fuero que era utilizado para devastar al ciudadano a través de actos prepotentes y soberbios, reducción del financiamiento público a los partidos políticos al 50%. Aprovecho la ocasión para enviar un respetuoso saludo a nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, quien de manera pública se ha sumado a favor de los cambios que se han presentado en esta legislatura. Estas reformas, fueron propuestas que hizo MORENA en campaña y hoy son una realidad, dando una muestra de que se pueden cambiar las cosas cuando se tiene la voluntad de servir al pueblo. Nos encontramos en un momento histórico y con la obligación de materializar el proyecto alternativo de nación, como dijo nuestro Presidente en su reciente visita a Tabasco: “No tendría caso después de tantos años de lucha, llegar y hacer lo mismo. No tendría ningún sentido, sería como una traición”. Por ello, estoy convencida de que se pueden cambiar las cosas cuando se tiene la voluntad legítima de servir al pueblo. A mis compañeros diputados, los felicito por los trabajos legislativos que han venido realizando y les digo que me sumo al esfuerzo de este nuevo período legislativo, asumiendo el reto de trabajar siempre para mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas. Hagamos de la reconciliación el método que nos lleve a hacer de Tabasco el ejemplo de México. Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: “Tus actos hablan más alto y más claro que tus palabras”, Stephen Covey. Buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público aquí presente, y a las personas que nos sintonizan a través de las redes sociales. Habiéndose desahogado, el pasado viernes 1º de febrero la Sesión Solemne que marcó el inicio formal del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la actual Legislatura, considero que hoy es ocasión propicia para compartir con este Honorable Congreso, algunos aspectos sobre el desempeño que hasta el momento ha tenido el Presidente de la República y el Partido en el poder MORENA. Me preocupa como a muchos mexicanos, los múltiples errores que se han cometido desde el Gobierno, producto de la inexperiencia o de la cerrazón, pero más preocupa la incongruencia como signo distintivo de esta gestión.



Incongruencia cuando aplauden y festinan el desempeño de las instituciones electorales cuando los resultados les favorecen, pero cuestionan y descalifican a esas mismas instituciones cuando sus resoluciones resultan contrarias a sus intereses. Incongruencia cuando por lustros han criticado el rescate bancario que ocurrió por medio del FOBAPROA, pero ahora con la cancelación del proyecto de Texcoco, han generado un NAIMPROA, o mejor dicho un PUEBLOPROA, porque es con el dinero de todos los mexicanos que habrán de pagarse las indemnizaciones por la cancelación injustificada e ilegal de contratos del proyecto aeroportuario, por montos aun indeterminados, pero que se calculan que oscilarán entre los 100 y 200 mil millones de pesos. Incongruencia cuando en el período de campaña se cansaron de señalar que era muy sencillo echar atrás desde el Congreso de la Unión, el gasolinazo, y ahora que como bloque mayoritario tienen todo para hacerlo no solo se niegan a ello si no que han reconocido que el precio de la gasolina en México podría seguir al alza. Incongruencia cuando se mofaban de que la intención del entonces Presidente era nombra un Fiscal carnal, y MORENA y sus aliados terminan haciendo lo propio, para que AMLO pudiera nombrar a uno de sus incondicionales como Titular de dicho Órgano Constitucional. Incongruencia cuando el mismo AMLO reiteradamente declaro, tanto en mítines, entrevistas y spots de campaña, que le bastaban 6 meses para retirar a los militares de las calles y regresarlos a los cuarteles, y lejos de cumplirlo busca hacer todo lo contrario con la Guardia Nacional. Incongruencia cuando por un lado se dice demócrata y liberal, pero por otro atenta contra la libertad de expresión al amedrentar y bulear a medios de comunicación y todo aquel que ose disentir de su visión de las cosas. Incongruencia cuando como candidato AMLO constantemente denunciaba tibieza en la diplomacia mexicana frente a las políticas de Estados Unidos, pero ahora ante las constantes injurias e insultos de Trump, hacia los mexicanos, decide callar sin importarle que el que calla otorga. Podría seguir con una larga lista de ejemplos, pero el tiempo que se me ha dado para hacer uso de la Tribuna es finito y no quiero excederme, pero ojalá que estas palabras sirvan para sembrar un poco de sensatez y congruencia en quienes detentan actualmente el poder, empezando por el Presidente de todos los mexicanos, para que no pretendan seguir tomándole el pelo al pueblo y en vez de eso, mejor cumplan sus promesas de campaña, tengan por seguro que todo aquello que sea en favor de los tabasqueños contarán como hasta ahora con mi apoyo, estoy segura que también con el de la Bancada del PRI. Es cuanto.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Buenos días ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en este Recinto Legislativo. A mis amigos y amigas como siempre de los medios de comunicación; muchas gracias por estar aquí y difundir como siempre, con profesionalismo y ética, todo lo que se trabaja en este Recinto Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy quiero hacer uso de la Tribuna para aludir el día cuatro de febrero de cada año, ya que se conmemora el “Día Mundial contra el Cáncer”, con el que buscamos la disminución de muertes por esta enfermedad y el fomento de acciones preventivas. Pero: ¿Qué es el cáncer? ¿Qué sentimos como padres, como hijos, como hermanos, como amigos?, cuando escuchamos de alguien cercano decirnos; “tengo cáncer”. Quiero compartirles que dicha enfermedad se define como la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales, y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, un proceso que se denomina «metástasis». Las metástasis son la principal causa de muerte por cáncer. En la mayoría de los casos se trata de padecimientos crónico-degenerativos, por lo tanto, sus incidencias y tasas de mortalidad tienden a incrementarse con la edad. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer más comunes en mujeres que hombres y viceversa, así como otros exclusivos por sexo. Ejemplo de esto, son las neoplasias malignas que se desarrollan en el aparato reproductor. Todo lo anterior genera un miedo y temor enorme en nuestra sociedad, pero esto no significa que dicha enfermedad no tenga cura, que no podamos emprender una lucha, que no podamos unirnos, para erradicar dicha enfermedad que lacera a muchos ciudadanos de nuestro querido Tabasco y sin lugar a duda, más aun a los que menos tienen, por falta de recursos para realizar el tratamiento adecuado y oportuno. Pero es aquí y con ellos con los que tenemos el gran compromiso, para que de manera coordinada, podamos hacer de nuestro Estado, un ejemplo nacional en la lucha contra el cáncer. Comprometidos con el pueblo de Tabasco en construir mejores instituciones de salud pública, que brinden atención médica digna y oportuna, que existan los equipos médicos especializados, que se realicen campañas para la prevención y atención del cáncer y otras enfermedades, y por supuesto que cuenten con todas las medicinas para todo su tratamiento. Esto se logrará, compañeras y compañeros, con la aplicación correcta, oportuna, eficiente y eficaz del presupuesto público que es



propiedad de todos los ciudadanos. Tengo la firme convicción y seguridad que así va ser, por parte de nuestro ejecutivo federal y estatal, para lograr las metas que nos hemos propuesto con el pueblo y para el pueblo. Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la principal causa de muerte en todo el mundo. En el 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8.8 millones de defunciones. Los cinco tipos de cáncer que causan un mayor número de fallecimientos son los siguientes: Pulmonar, hepático, colorrectal, gástrico y mamario. El cáncer se produce por la transformación de células normales en células tumorales en un proceso en varias etapas que suele consistir en la progresión de una lesión precancerosa a un tumor maligno. El envejecimiento es otro factor fundamental en la aparición del cáncer. La incidencia de esta enfermedad aumenta muchísimo con la edad, muy probablemente porque se van acumulando factores de riesgo de determinados tipos de cáncer. La acumulación general de factores de riesgo se combina con la pérdida de eficacia de los mecanismos de reparación celular que suele ocurrir con la edad. Como un dato, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), emitido el 02 de febrero de 2018; durante el lapso de 2011 a 2016, dos de cada 100 mil habitantes de 0 a 17 años fallecen anualmente por un tumor en órganos hematopoyéticos (conformado entre otros, por la leucemia). Entre los jóvenes de 18 a 29 años, mueren tres de cada 100 mil hombres contra dos de cada 100 mil mujeres por esta causa. Tres de cada diez muertes por cáncer en la población de 30 a 59 años, son consecuencia del cáncer en órganos digestivos. Para la población de 60 y más años, de 2011 a 2016, cuatro de cada diez defunciones por cáncer en mujeres se deben a tumor en órganos digestivos, contra tres de cada diez en varones, por la misma causa. Respecto al cáncer de mama, en 2016 se observan 16 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. A los ciudadanos de Tabasco, les digo desde esta máxima tribuna de todos los tabasqueños, como médico y como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, de este Honorable Congreso del Estado, del cual hoy me honro ser parte, les digo; “Que no están solos”. Mi compromiso, y el compromiso de todos los que conformamos la Comisión de Salud, es con ustedes. Velar por sus familias, porque la salud sea algo esencial y necesaria para el desarrollo de este pueblo de Tabasco. Velaremos porque usted, desde el Congreso, no se ponga obstáculo, para que los servicios de salud sean de primer nivel y estén a la altura de sus necesidades. A la Secretaría de Salud, a los directores de los hospitales, a los médicos, a las enfermeras y, a todos y todas aquellas personas que laboran en alguna Institución de Salud del Gobierno del Estado, tienen de parte de todos los que integramos la



Comisión Ordinaria de Salud, aliados que velarán siempre con ellos, para que ellos velen y atiendan a todos nuestros hermanos tabasqueños. Vamos juntos por nuestra encomienda que es: “La Transformación en el Sistema de Salud Estatal”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y honorable público que hoy nos acompaña. El día de hoy me presento ante este Honorable Recinto Legislativo, que representa la máxima tribuna de todas y todos los tabasqueños, para reconocer la responsabilidad que me confiere la Constitución Política del Estado. He acudido a este llamado, con el compromiso firme de cumplir a cabalidad esta encomienda, que es para mí, la mayor virtud a la que puede aspirar cualquier ciudadano representar y servir a su pueblo. Considero que nos encontramos en una etapa de nuestra historia en la cual tenemos la oportunidad de construir el futuro que no solo soñamos, sino que indudablemente merecemos. Es bien sabido que la situación actual en el que nos hallamos inmersos no es del todo favorable, y muchas dificultades se nos presentan diariamente como el resultado de gobiernos fallidos que traicionaron de manera tan artera la confianza de la ciudadanía. Con profunda consternación he podido presenciar las condiciones que la corrupción ha generado y todo malestar padecido por nuestra gente, y es por eso que comprendo la importancia fundamental de poner al servicio de las mayorías todos nuestros esfuerzos, habilidades y talentos; en virtud de concretar el proyecto que de por fin los resultados que hemos estado esperando, cruzando la barrera y entonces conducirnos a través de la ética y la honestidad. La experiencia que me respalda, se basa esencialmente en el cumplimiento de metas, objetivos y la consecución de resultados los cuales siempre definen la ruta que trazo al inicio de cada proyecto. Me considero una mujer que se encuentra siempre en constante aprendizaje de lo que debo hacer, pero también de lo que no debo hacer. Valoro como algo primordial el trabajo en equipo y bajo consenso, mi trayectoria, mi formación personal y mis valores irrenunciables, son los elementos con los que pretendo reforzar el compromiso con todo el pueblo de Tabasco. Creo firmemente que los proyectos grandes, realmente importantes en la vida requieren de esfuerzo, tiempo y mucha disciplina. He tenido la oportunidad de desempeñar de manera íntegra diferentes encomiendas que me han sido asignadas,



teniendo sin lugar a dudas la satisfacción hasta hoy día de haber cumplido con entereza con los objetivos que me han sido confinados, valoro mucho la tranquilidad del deber cumplido. Soy muy consciente de la grave situación que se vivió en nuestra entidad en años pasados, siendo para Tabasco el 2018 principalmente un año donde predominó la contracción económica y el malestar social; en la ciudadanía por motivo de malas decisiones políticas, la crisis que nos castigó no puedo volver a presentarse y es esa una de nuestras más grandes responsabilidades. Es por ello que saludo y reconozco con gran orgullo los esfuerzos de esta Legislatura por combatir de manera eficiente dicha contingencia, a través de los replanteamientos necesarios, de las estructuras orgánicas de este Honorable Congreso para tener una mayor viabilidad financiera. La reducción de estructuras administrativas que se han concretado en esta Soberanía, así como las que desde este Recinto se han impulsado para las diversas dependencias de los demás poderes del Estado, es un acierto que nos permitirá optimizar todos los recursos. La armonización de las obligaciones de las y los diputados es un ejemplo poderoso de la voluntad de cambio que hoy prevalece para transformar la realidad de los tabasqueños, sanear las finanzas estatales es sin duda el compromiso fundamental que también tengo el deber de reconocerle al nuevo gobierno. Llego la hora de que sea la administración pública la que sea reestructurada para evitar medidas dolorosas que vulneren la economía de las familias, como son la reducción en los programas sociales y el aplazo de actividades productivas; se trata de mejorar sus funciones y de acoplarse a las necesidades que la sociedad demanda. Con este ahorro y con honestidad podrá financiarse el desarrollo que permitirá terminar con las desigualdades y la inseguridad que tanto padecemos. La intensión de todos estos cambios es revitalizar la actividad política y romper con las torcidas prácticas tradicionales, así como iniciar la reconstrucción de la paz. Hoy, me permito reconocer el esfuerzo y la dedicación de una joven mujer a la cual siempre he considerado una gran aliada en las luchas que hemos librado juntas, en ausencia de Sheila Cadena Nieto, quiero decirte que es para mí un honor compartir objetivos contigo, y hoy me permito expresar mi reconocimiento a tu trayectoria la cual sé, que seguirá distinguiéndose por tu entrega y compromiso irrenunciable por las causas más justas; puedo asegurarte que la representación del Distrito XXI, sigue siendo desempeñada de manera digna y que siempre estar a la altura de las exigencias que el mandato popular exige. El compromiso lo he asumido y la responsabilidad de ejercer este cargo con honestidad es ya mi más grande tarea, habré de responderle como es merecido al pueblo de Teapa, a Tabasco y a México, la confianza



que en mi se ha depositado. Por último, tan solo quiero decir gracias a quienes son o fueron parte de este mi presente, mi agradecimiento y amor a quienes me dieron la vida y a quienes yo les di vida, por ellos justamente por ellos quiero hacer historia. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación, muy buenas tardes, a todos un abrazo fraterno. El motivo de mi participación en asuntos generales, pues viene muy a colación de los comentarios que se están vertiendo en esta máxima tribuna de las y los tabasqueños. Quiero ejemplificar algunos datos, pues de la incongruencia que aquí se ha llamado por parte del Gobierno Federal; incongruencia es, aplicar un programa contra el huachicol, sin precedentes que ha sacado a relucir la gran corrupción que desde muchos años se ha venido presentando y que ha representado un flagelo para el dinero público de los mexicanos. Incongruencia es, aplicar un programa como lo es “sembrando vidas”, que solo en Tabasco dará beneficios a más de 60 mil tabasqueñas y tabasqueños, con la siembra de más de 150 mil hectáreas con árboles maderables, frutales, que sin duda darán un realce al campo tabasqueño y al campo de nuestra nación. Incongruencia es, la ayuda a los ancianos, las becas que se están entregando ya a los estudiantes. Incongruencia es, los créditos a la palabra, los créditos ganaderos. Incongruencia es tratar de instalar un gobierno que luche de frente contra la corrupción, que sea transparente y que este cercano al pueblo; si eso es incongruencia, que viva la incongruencia de Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno, en primer término, quisiera yo pedir el respeto al proceso legislativo, cuando nos registramos hay una lista la cual debe de ser respetada, espero sea considerado este argumento. Me llama mucho la atención la poca memoria que tienen algunos diputados, o más bien amnesia selectiva, porque solo recuerdan lo que les conviene y olvidan lo que les incomoda. Efectivamente el PRI, mi Partido ha cometido errores, pero ya hemos pagado con creces el precio de esas fallas, sobre todo en las últimas elecciones donde la ciudadanía nos pasó la factura. Ahora bien, en el plano personal que es por lo que yo



puedo responderle por completo y por lo cual me he parado nuevamente en esta tribuna, puedo verles a la cara, salir a caminar con la frente en alto, porque he sido congruente con mi forma de pensar, mis compromisos con la gente y mis actos públicos. Lamentablemente, no todos pueden decir lo mismo o con que calidad moral puede tener aquel Diputado o Diputada que habiendo votado a favor de que se aprobara la cuenta pública de la administración de Arturo Núñez, ahora quieren darnos catedra de moral y de ética. Les recuerdo que haber dejado en la impunidad tantos delitos cometidos desde el gobierno en detrimento de la gente también es corrupción. Incongruencia puedo decir a aquellos diputados cuando un día sí y otro también subían a la tribuna para sumarse a la indignación de los tabasqueños por el saqueo de la administración encabezada por el exgobernador, pero a la hora de la verdad cuando había que demostrar de qué lado estaban decidieron, salvo 2 diputadas a quienes les reitero mis respetos a aprobar la cuenta del gabinete nuñista y evidenciar el pacto de impunidad que existe, dándole la espalda a quienes los tienen aquí, a los que votaron por ustedes, al pueblo de Tabasco, por ello solo hable en el plano federal para no herir susceptibilidades. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente de la Mesa. Compañeros, la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación. Subo a la tribuna, primero para dejar implícito aquí de que ya hay otras formas de hacer política, yo entiendo a los compañeros diputados, pero de ninguna manera vamos a aceptar que proyectos políticos al interior de sus partidos sirvan, esta recomposición que vive nuestro país y que desde luego hay que componer el cochinerito que dejaron, para que se utilice la tribuna, para echar andar proyectos políticos personales, eso de ninguna manera lo vamos a aceptar. Pero dejar implícito aquí que definitivamente si es incongruente nuestro Presidente de la República por tratar de rescatar de esta gran fábrica de pobres que dejaron, 60 millones de pobres en este país y de que se está trabajando para corregir el combate a la pobreza en este país, que dejó el anterior Presidente y los que le antecedieron; pero también incongruencia es que el Expresidente de la República se pasea en España, hasta con nueva familia. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del



Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con respeto, vuelvo a hacer uso de la Tribuna, porque quiero decirles que estoy muy orgullosa del Presidente de la República que tenemos. Andrés Manuel López Obrador, es un valiente, ha recorrido todo el territorio nacional, pero desde abajo, y sabe perfectamente lo que ocurre. Por algo ese combate al huachicol. Y lo que nos debemos de preguntar es; ustedes creen que no está arriesgando su vida. Está tocando intereses muy fuertes, y yo creo que su fortaleza está en el pueblo. Y debemos como tabasqueños; de apoyarlo. Porque si muchas veces, y lo digo a título personal, voté por gentes que no eran tabasqueños, y que no los conocía, ni de donde era su origen. Debemos de unirnos, tenemos una oportunidad histórica, todos los tabasqueños y los mexicanos; de ser congruentes con lo que hacemos y con lo que decimos. No puede ser posible que se haga un aeropuerto de primer mundo, cuando tenemos gente muriéndose de hambre. No puede ser posible que queramos defender, lo indefendible, cuando vemos gente en nuestros hospitales, muriéndose. Yo les hablo de frente, soy tabasqueña, y también soy una mujer que cuando hace las cosas; las piensa antes de hablar. Aquí no venimos a ver quién es mejor. Yo creo que todos tenemos talento, y nos podemos unir en beneficio de una causa. Yo creo también, que todo lo que está haciendo Andrés Manuel, es en beneficio de nuestro país y de los más necesitados. Todo se lo dejaron concesionado. Cuando Andrés Manuel quiera hacer algo, ustedes saben, porque aquí venimos a legislar leyes, a exhortar, a hacer cosas en beneficio de los más necesitados. Yo creo que aquí hay mucho talento, y toda esta legislatura hay mucho talento, llámese del partido que sea; pero tenemos que estar orgullosos por Andrés Manuel. Y tenemos que ayudarlo, porque se está enfrentando a grandes mafias de poder. Que por eso está México como está, se está muriendo de hambre. Y no podemos estar diciendo, que somos ajenos a lo que pasa en nuestro país. Todos los programas son criticados, ya criticaron al “Tren Maya”, Andrés Manuel es el único que se volteó a ver al sureste. Hay dos México; el México del centro-norte, y el México del sur-sureste. Entonces, yo exhorto a todos, a que cuando tomemos esta Tribuna, hablemos en beneficio de los más necesitados, porque vamos a salir ahí a dar la cara. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes de nuevo. Pues hago uso de esta Tribuna de nuevo, porque como Diputado que pertenezco a la fracción parlamentaria de MORENA, pues no



estoy de acuerdo con la opinión de la compañera que acaba de hacer, hace un momento. Y simplemente le quiero comentar; que tan solo llevamos dos meses de gobierno federal, un mes de gobierno estatal, y no podemos solucionar en dos meses, el problema que tenemos desde hace más de 70 años. Setenta años de hambre, miseria y desempleo, que el gobierno neoliberal, desgraciadamente nos heredó. Yo vengo a hacer una invitación a todos nuestros compañeros, a como acaba de decir mi compañera Diputada Julia, aquí hay mucho talento, y vengo a decirles y a convocarles a que nos unamos, que hagamos un esfuerzo. Que la Cuarta Transformación apenas está empezando, y que no podemos solucionar en dos meses el problema heredado de más de 70 años. Vamos a unirnos compañeros, y a dar solución, a dar acción; no discordia. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidente, compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, público en general. Subí a la Tribuna para recordar, que un día como hoy, falleció el pintor tabasqueño Fontanelly Vázquez Alejandro. Fontanelly Vázquez Alejandro murió un día como hoy, pero de 1999 en esta ciudad. Nació un 26 de abril de 1952. A mediados de los años 70, del siglo pasado, inició su carrera como artista plástico. Y es uno de los fundadores, Fontanelly, del arte contemporáneo en Tabasco. Sirva pues, recordar a uno de los más importantes y destacados artistas plásticos que ha dado Tabasco, y sobre todo también un hombre congruente, con su pensar. También un gran impulsor del proceso democrático nacional en la entidad. Democrático nacional, ahorita explico por qué; porque justamente Fontanelly Vázquez acompañó, abrió muchas puertas al hoy Presidente de México, cuando todo era aridez, cuando todo era cerrazón de puertas, cuando no se abrían los espacios en los medios de comunicación, ahí estaba entre otros Fontanelly Vázquez. Y ojalá que MORENA le haga justicia a este gran pintor tabasqueño, que siempre fue congruente en el decir y en el hacer. Hay que retomar la obra de Fontanelly Vázquez, para que las nuevas generaciones lo puedan conocer. Y bueno, entrando en materia, he pedido el uso de la voz, para expresar mi sentir en relación a los primeros treinta días de gobierno que lleva la administración encabezada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Quiero hacer un recuento de lo que a mi parecer constituyen los hechos más sobresalientes de este primer mes de gobierno, de estos y más temas han dado cuenta los medios de comunicación locales. El 8 de enero de 2019,



una semana había pasado del nuevo gobierno del Estado, cuando se informó que la Contadora Pública Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar, renunciaba al cargo de Secretaria de la Función Pública, por motivos personales. Causales aludidas que no tomó en cuenta cuando aceptó la responsabilidad para la que fue invitada. El 10 de enero; lo jurado y perjurado que no sucedería en gobiernos emanados de MORENA se hizo realidad en Tacotalpa, la alcaldesa Tomiris Domínguez Pérez, no solo nombró a su papá José del Carmen Domínguez Cano; Enlace Municipal de Programas de Desarrollo Social, sino también a su hermana Rocío Domínguez Pérez; como Presidenta del DIF Municipal, a lo que se suma recientemente el nombramiento del Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación de este municipio serrano, en la persona de su esposo Guadalupe Aurelio Morales a quien, dicen, tuvo que remover muy a su pesar por la crítica ciudadana que generó, tan descabellada decisión. Tal vez, para algunos es un hecho aislado, pero medios de comunicación han dado cuenta que en el resto de los municipios se repite la misma historia, por citar dos casos, Jalapa y Teapa. Se habla de vicepresidentes municipales en Tabasco, donde sobresalen parientes, tíos, primos, sobrinos y compadres del alcalde o alcaldesa en turno. Si esto no es nepotismo no sé cómo llamarlo. ¿Dónde quedaron las palabras del hoy Presidente de México?, y cito textual: "No se tolerarán actos de nepotismo en los gobiernos emanados de la coalición 'Juntos Haremos Historia'. No está permitido que el cuñado, la tía, el sobrino o el abuelo de los gobernantes participen en los gabinetes municipales". Fin de la cita textual. El 15 de enero; como si se tratara de una pesadilla, de repente el gobierno del Estado hace resurgir las "Tiendas de Raya", funesta institución porfirista denunciada por las huelgas de Cananea y Río Blanco -abolidas por Venustiano Carranza- argumentando falta de información, eliminan los vales y otorgan una tarjeta electrónica que solo se puede hacer efectiva en una abarrotera, y que gracias al malestar de los trabajadores incluyeron ya, a una frutería. Ante el reproche de los trabajadores, la respuesta fue la represión, ¿Y el diálogo? El silencio cómplice de los líderes sindicales pretendió legitimar una acción que a todas luces es violatoria del artículo 123 constitucional. Finalmente, el 18 de enero ahogaron la protesta, utilizado más de 600 efectivos entre antimotines y ministeriales. Pero por cierto, el Gobierno del Estado aun no informa oficialmente sobre el monto de la erogación de las tarjetas, ni el proceso de licitación, lo que sí quedó claro fue la sentencia de que se castigará la protesta social y se perseguirá a los disidentes en esta administración. El 23 de enero; para un caso de la gente fifi como la ha catalogado el gobierno de la Cuarta Transformación,



el flamante Secretario de Turismo José Antonio Nieves Rodríguez, se paseó en España en la Feria Internacional de Turismo, que se llevó a cabo del 23 al 27 de enero en Madrid, aun no queda claro quién pagó los gastos del viaje, ni el motivo del mismo, cuántos contratos cerró Nieves Rodríguez con tours operadores mundiales para que se envíen turistas a Tabasco, pues a través de los medios oficiales de comunicación no se ha dado cuenta de ello. Si llama la atención en tiempo de la austeridad y prohibición expresa de viajes internacionales, englobadas en las medidas anunciadas por el Jefe del Ejecutivo del Estado, no se informe de los logros de la presencia de Tabasco en FITUR 2019 en Madrid. El 29 de enero: Le suena el nombre de Miguel Ángel Fonz, es pregunta, él fue consejero en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concluyendo su encomienda el 30 de septiembre del 2017, cuando ya había arrancado el proceso electoral próximo pasado, incluso es uno de los firmantes del calendario con el que dio inicio dicho proceso. Resulta que ahora, de acuerdo a lo publicado en un diario de circulación estatal, y ya corroborado, se desempeña como Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, acto que está prohibido de acuerdo al artículo 9 Apartado C, inciso e) segundo párrafo de la Constitución Local, que a la letra dice: “Quienes se hayan desempeñado como Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo o Contralor General no podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo.” En el mismo sentido, se expresa en el artículo 107, fracción 3, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Por lo que el nombramiento antes descrito, violenta la Constitución Local y la Ley electoral. El Señor Miguel Ángel Fonz cae en estos supuestos. Una ilegalidad más en el arranque del nuevo gobierno estatal. Los días 10, 11 y 29 de enero; ocurrieron tres feminicidios, una mujer fue asesinada en la Ranchería Boquerón, Centro, otra más fue acribillada en Cárdenas, y el último caso del mes de enero, tuvo como blanco fatal a una sexagenaria asesinada en el Poblado Dos Montes. Por cierto, llama la atención el silencio sepulcral de la actual Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, quien ahora no reprocha, no convoca, no demanda, entre otros mecanismos; la alerta de género ni el esclarecimiento expedito, de estos lamentables casos. Es de mencionarse que la Comisión de Igualdad de Género de esta Legislatura, está a la espera de que MORENA sustituya a la Diputada que dejó su curul para irse al gabinete, a fin de poder trabajar toda vez que durante el período de receso fue



imposible sesionar por falta de quorum. Siempre ausentes por cierto, las compañeras integrantes de la fracción mayoritaria, a quienes parecería les ordenaron no acudir a las sesiones de esta Comisión, en el período de receso. El 29 de enero; para rematar, despertamos con una noticia que conmocionó a una buena parte de los habitantes de la “Atenas de la Chontalpa”, y es que aprovechando la oscuridad de la noche, la alcaldesa de Cunduacán Nydia Naranjo Cobián, ordenó a la Coordinación de Reglamentos, Tránsito y Policía Municipal, dismantelar e incautar, mercancía y puestos ambulantes que se encontraban en el parque central, sin que mediera una orden judicial, a pesar que los propietarios de los mismos demostraron estar al corriente con los permisos para expender en la vía pública. Como dijera el Senador Monreal; “se les olvidó por quien ganaron”, a quien le deben el triunfo. Estos y otros hechos, han marcado el arranque de un gobierno que prometió ser garante de los principios enarbolados por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ojalá que honren su palabra. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Solamente para comentar, aprovechando que nos tocó el uso de la voz y comentar un poco de los 100 días de gobierno de lo que no se dijo. Ya se iniciaron los trabajos de la refinería muy importante para el Estado, también se empezó el rescate para la zona de Bitzales, que por cierto, el gobierno anterior ignoró con empleos temporales, ha habido una asistencia importante ahí, el trabajo de la carretera La Isla-Paraíso. Pero me llama la atención que hubo una crítica a gobiernos municipales, pero como que la lupa no alcanzó para ver al Municipio de Jonuta, mi pueblo por cierto; esa es la joya del nepotismo y del saqueo, es más, tengo en mi poder denuncia de los compañeros de la zona de Trinidad y Catalina primera, segunda, tercera y cuarta sección de Jonuta, con vales de láminas que a promesa del voto del pasado 1 de julio, los tengo en mi poder todos. No los muestro porque ahí están los nombres y ya sabemos cómo se las gasta el señor Filigrana, que por cierto desde aquí le pido una disculpa porque no vaya a ser que se moleste conmigo; independientemente de eso pedirles que nos ayuden a investigar la compañera Diputada, porque se entregaron los vales a compromiso de que a cambio del voto, porque así se comportan los gobiernos del PRD y que posteriormente después de la votación, posteriormente les iban a entregar



las láminas y es el día de hoy y las láminas no aparecen. Ese es mi análisis que hago yo de los primeros 100 días de gobierno, ojalá y sepan cumplir los compromisos, ya compraron los votos pero engañaron a la gente, pero de todas maneras vamos a ver cómo hacer valer ese asunto, inclusive, a ver hasta dónde alcanza para una denuncia de hechos, una denuncia en contra de la administración municipal. Y bueno compañeros, ya entrando en materia, pedí el uso de la voz para hablar de la resistencia civil, este año cumplimos 25 años de resistencia civil, y comentarles que tuvieron que pasar muchos años, para que verdaderamente el pueblo fuera escuchado, y esta lucha sirvió para evidenciar cómo fueron privatizando, cómo se fueron apoderando de la industria eléctrica y que a raíz del año 2000 se fueron otorgando permisos con mayor fuerza a concesionarios particulares, sobre todo extranjeros, españoles y empezó una gran escalada de subida de precios, pues inclusive en la gran inundación que hubo en Tabasco, pues fue consecuencia del mal manejo de las presas porque se disminuyó la producción de energía eléctrica y se le compró toda la producción a los particulares y en ese sentido esto afectó al Estado de Tabasco, porque cuando hubo mucha lluvia tuvieron que abrir las compuertas del alto Grijalva y eso ocasionó un daño irreversible para el Estado de Tabasco. Y tuvo que llegar un gobierno nacionalista para escuchar al pueblo y el anuncio que aseguró será cumplido. Muchos años de lucha, al principio dentro de las filas del PRD, porque luego los compañeros se nos molestan, efectivamente ahí empezó, estábamos ahí, posteriormente el tiempo nos dio la razón, había que darle un giro a la lucha política desde la izquierda y ahora desde MORENA, con un gobierno nacionalista, un Presidente tabasqueño, ahora se les va a cumplir a los ciudadanos del Estado, pero mientras estos días, donde se anuncie el fin de la resistencia civil, si hacemos un llamado enérgico al Superintendente de la CFE en Tabasco, el Ingeniero Francisco Cleris Soriano, y le hacemos el llamado porque están dedicados a seguir acosando a los usuarios que están en resistencia civil, les siguen haciendo llamadas a domicilio, intimidándolos para la realización de los pagos atrasados, cortes masivos en rancherías, poblados, centros integradores, envío de correos electrónicos donde avisan que ya hay despachos de cobranza que se encargarán de los pagos, inclusive a edificios públicos, escuelas, hospitales. Miren, yo le pediría a este Ingeniero Cleris que mejor se ponga a darle mantenimiento de una vez a los transformadores, a las líneas, pero también se van a equivocar si están tratando de desacreditar la palabra del Licenciado López Obrador, del acuerdo que está buscando el Gobernador Adán Augusto López Hernández y el Licenciado Manuel Bartlett, Director de la CFE. Decirle a este señor que



pare los cortes de luz, porque nos vamos a ver en la necesidad de irle a hacer una visita allá en el lugar donde labora acompañado de la gente para que deje de hostigar a los ciudadanos y me voy a poner en contacto con los dirigentes de mi partido y desde luego hacemos una amplia convocatoria para que hagamos este atento aviso desde la tribuna, pero de una vez les decimos que no vamos a permitir que dejen mal la palabra empeñada de nuestro Presidente y del Gobernador del Estado. Vamos a pedirles que cese el hostigamiento, porque si no vamos a tomar medidas que van a ser mucho más fuerte que estas palabras que estamos emitiendo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos hace el favor acompañarnos. Saludo con afecto a los cibernautas que nos siguen en redes sociales, a los medios de comunicación, a los trabajadores de base y de confianza que colaboran en esta Soberanía. Antes que nada, quiero felicitar a todos los integrantes del COPLADET y al Gobernador del Estado, como tabasqueño bien intencionado deseo el éxito, al inicio de los trabajos para la conformación del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. En donde el Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco será muy importante en la Agenda Nacional de Proyectos Estratégicos. Sobre todo, porque se dispararán muchas dudas para los que no creen, ni desean que a Tabasco le vaya bien. Pasando a otro tema quiero manifestar; que con fecha 19 de diciembre del 2019 en punto de las 16:22 minutos, a través de un oficio dirigido al Presidente de la Mesa Directiva por escrito di mi postura en relación al tema del cambio de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Mismo que es un tema de derecho parlamentario no es un tema de consejo político o tema estatutario tal y como lo manifiesta en jurisdicción y competencia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación En el Juicio SX-JDC-422/2015. Por otra parte, de manera oficial el partido en ningún momento se dio a la tarea de notificarme que alguien me muestre donde José Manuel Sepúlveda del Valle recibió una notificación. Motivo por el cual legalmente yo nunca fui notificado por el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal puesto que en él acta ni siquiera participó el secretario técnico del Consejo Político Estatal de la sesión pues tampoco dice quien lo sustituyó en el momento y quién firmó por él. Para esto ya pasó un mes y medio, es decir, ante la inexperiencia del partido y su dirigencia para hacer las cosas bien, yo me



he visto impedido para recurrir a los órganos intrapartidistas, el litigio que estamos llevando en relación a este tema ha sido la campaña de guerra sucia en mi contra, dimes y diretes, y nada más. Al partido se le olvidó totalmente y lo menciono con mucho respeto el caso de la Diputada Esther Alicia Dagdug en contra del Diputado Patricio Bosch, porque en ese entonces de manera cobarde a como es la tradición en el partido mandaron a la Diputada a interponer un recurso en forma personal, vaya pues el partido como siempre no dio la cara. Hoy al tiempo veo que el partido se escuda en las mujeres y no da la cara, la lista es grande, las usan y las abandonan. Y le pido disculpas a la Diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow porque yo estaba ahí, porque fui el representante del partido que llevó ese tema y lo conozco de memoria, conozco todo el proceso. Curiosamente en ese entonces el Oficial Mayor del Congreso del Estado era el Licenciado Gilberto Mendoza, quien por cierto aún está aquí con nosotros, y el procedió a instalar una comisión para que determinara el caso en la Dirección de Asuntos Jurídicos, y posteriormente declaró que el Congreso era incompetente para determinar quién tenía la razón. De la misma forma lo hizo el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, es decir el antecedente en relación a un caso así, en Tabasco no hubo competencia para resolverlo y nuevamente el PVEM es reincidente en el mismo tema de violar las garantías de las militancias y los acuerdos parlamentarios. El procedimiento en estos momentos no puede ser diferente, dado que en el Tribunal y en el Congreso se encuentran los mismos actores que dieron esa determinación y resulta que en esa materia la ley está intacta, es decir igualito que en el 2015. Mismo operado jurídico en el Congreso y hoy un Magistrado que es Presidente del Tribunal. Es de mi total honestidad verter, cuando “Pico” Madrazo me dijo que yo iba a ser el Coordinador de la fracción, le di mis motivos por los cuales no acepté. En esa plática ya se sabía quiénes eran los coordinadores de las fracciones parlamentarias en este Congreso. Y en ese entonces en mi calidad de Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal y de representante del PVEM ante todos los órganos electorales habidos y por haber en este Estado, en donde por cierto aun soy representante en el INE; pues le hago una llamada de atención al partido, porque los representantes no llegan ni al IEPCT ni al INE, y para que por favor ya nombren a otra persona en mi representación. El caso es que yo le propuse al dirigente siempre que la Coordinadora fuera la Diputada Carolina Lastra, propuesta que en ese momento no aceptó, porque no se di aun siga siendo el mismo escenario, pero en ese momento el dirigente me dijo que no quería que la compañera fuera la Coordinadora porque no quería darle más poder al Licenciado Armin Marín Saury y por



tal motivo fue un rotundo no. Me imagino que el expresidente de Emiliano Zapata ya obedece las órdenes del Consejo Político del PVEM. En suma, llegué a la Coordinación se me exigió espacios para la dirigencia, las mismas componendas, prebendas y privilegios que hubo en la dirigencia anterior, las cuales en la cuarta transformación ya no existen. Cuando ya estaba el pleito intenso me senté con Federico acordamos hacer las paces, pero la nueva dirigencia no cumplió. Siguieron atacándome a mí, a mi familia y en temas personales. Se les olvida que bajo mi defensa en los órganos electorales y como el operador político principal del PVEM en 5 años, recibieron 54 millones de pesos en prerrogativas que nunca fueron transparentadas, ni sabemos los militantes del PVEM en que se los gastaron. Y que en estos momentos presentaron una demanda de inconformidad constitucional en donde no aceptaron la reducción, a la cual si aceptamos quienes están de lado de la cuarta transformación y están peleando que les regresen las prerrogativas porque quieren seguir teniendo dinero fácil, este compromiso que hicimos quienes si simpatizamos con la cuarta transformación. Y toda esta situación se recrudeció con la exigencia de mi partido por aprobarle la cuenta Arturo Núñez cosa que yo no me presté porque yo no le iba a dar la espalda al pueblo y la militancia, por desgracia para ellos soy gente de convicciones férreas y estoy acostumbrado siempre a enfrentar y a pagar el precio que sea necesario. Yo no traiciono al pueblo jamás. Tampoco aprobé que en su momento el PVEM traicionara al PRI y se entregaran al PRD al grado de hacer mayoría artificial y devolverle el Congreso a Arturo Núñez y aprobar todas las pillerías que hicieron aquí, el Partido Verde aprobó todos los empréstitos y todas las pillerías y cuentas de Arturo Núñez en la Sexagésima Segunda Legislatura. Y por cierto, no pudieron nunca ver el dolor del pueblo, no pudieron nunca estar de lado de la gente, a como lo ha hecho esta fracción parlamentaria. Ayer en la instalación del COPLADET escuché una frase: "La reconciliación será el eje del gobierno del Estado y tiene que estar sustentada". Es mi deseo abonar a la reconciliación con mis compañeros diputados, desafortunadamente la relación con la dirigencia ya no le veo remedio. Por tal motivo he decidido ante la imposibilidad del partido de hacer bien y legalmente, y para que no vayan a quemar sus cartuchos pidiendo favores con ilegalidades mejor que lo utilice para afiliar gente a los programas y ya se pongan a trabajar. Y sobre todo en abono a la paz, la concordia, el respeto, la madurez, y siendo uno de los fundadores de la mesa de equidad de género y sobre todo porque tú fuiste mi propuesta original y así es mi voluntad; compañera Carolina, a ti de todo corazón y con este acto plenario ante todas las amigas y amigos diputados, te cedo



la coordinación de la fracción parlamentaria, no sin antes desearte el mejor de los éxitos, que recuerdes que somos una fracción del lado del pueblo inteligente. Público asistente y compañeros diputados, les pido un fuerte aplauso para mi compañera Carolina. Por este conducto hago oficial mi voluntad de separarme de la fracción parlamentaria y a la militancia en dicho instituto político. Desde este momento fungiré como Diputado Independiente, para servir al pueblo y legislar en su beneficio, soy su amigo y les comento que aquí encontrarán a su más humilde servidor. Y refrendo el compromiso que hice el 11 de septiembre, sin duda es un honor estar en esta Legislatura, que por primera vez tenemos un Presidente de la República que se llama Andrés Manuel López Obrador. Vamos juntos por Tabasco.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día seis de febrero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 7 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**